

BOLETÍN INFORMATIVO 3 de marzo de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Lleva Congreso del Estado foro en materia de educación inclusiva e indígena al Sur.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3625>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Solicitarán a ayuntamientos informen sobre cumplimiento a Ley.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3626>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Cámara de Diputados crear “Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores”. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 6º y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. El documento fue enviado al Senado de la República.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-aprueba-camara-de-diputados-crear-ventanilla-nica-de-atencion-inclusiva-para-las-personas-adultas-mayores>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados aprobó reformas para que personas ciegas tengan acceso a libros en Braille. El Pleno de la Cámara de Diputados avaló reformar el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. El dictamen se envió al Senado de la República para los efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-aprobo-reformas-para-que-personas-ciegas-tengan-acceso-a-libros-en-braille>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Mesas Directivas del Congreso trabajan a favor de mexicanos: Alejandro Armenta. El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, señaló que se ha integrado una carpeta que contiene más de 50 minutas, lo que refleja la seriedad y el interés de las y los legisladores.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5231-mesas-directivas-del-congreso-trabajan-a-favor-de-mexicanos-alejandro-armenta>

- **SONORA AVANZA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Producto de la Alerta de Violencia de Género decretada para Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado en el 2021, se han entregado dos informes de acciones de seguimiento, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim). Para la creación de estos informes, se instaló un sistema de monitoreo y seguimiento de las medidas de la declaratoria, precisó Mireya Scarone Adarga, directora del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM). Agregó que otra de las acciones que han surgido producto de la declaratoria, son la instalación de los Compavi.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/que-hace-sonora-para-combatir-la-violencia-de-genero-175993>

- **CUESTIONARÁ JUCOPO A TEPJF SOBRE PARIDAD DE GÉNERO**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó preguntar a los magistrados electorales por qué una mujer no preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), después de que Janine Otálora dejó ese cargo y si hay paridad de género en la integración de la Sala Superior. La pregunta forma parte de un cuestionario que se enviará al Tribunal, para que aclare el sustento legal de su sentencia en la que ordenó a los diputados elegir a una mujer como presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/02/politica/cuestionara-jucopo-a-tepjf-sobre-paridad-de-genero/?from=page&block=politica&opt=articulink>

- **“LEY MONZÓN” ES APROBADA EN PUEBLA; QUITA LA PATRIA POTESTAD A LOS FEMINICIDAS**

El Congreso de Puebla aprobó este jueves la llamada “Ley Monzón”, la cual siembra un precedente en el país al ser el primer estado que establece en su legislación que los padres feminicidas perderán en automático la patria potestad, tutela y convivencia con sus hijos.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/3/2/ley-monzon-es-aprobada-en-puebla-quita-la-patria-potestad-los-feminicidas-302996.html>

- **PUEBLA, PRIMER ESTADO EN SANCIONAR VIOLENCIA ÁCIDA COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO**

Con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, este 2 de marzo Puebla se convirtió en el primer estado de todo el país en sancionar la violencia ácida como tentativa de feminicidio con hasta 40 años de prisión al aprobarse una iniciativa en el Congreso local que también adiciona esta violencia a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la entidad.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/03/02/ultima-hora-puebla-primer-estado-en-sancionar-violencia-acida-como-tentativa-de-feminicidio#gsc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei